

ACTA N° 04/2020 – En la ciudad de San Carlos a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo y los Concejales maestro José Luis Curbelo, señor Carlos Pereyra, señor Eduardo Cardozo y el señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presente en Sala el concejal suplente señor Miguel Cháves, y el señor Luis Altez.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Director de la Unidad de Deportes y Juventud el señor Timoteo Carrasco, Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 08:50.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 3 para su posterior aprobación.
- Copia de complemento al Acta con el detalle de los expedientes tratados por ronda telefónica entre el 27 de enero y el 03 de marzo de 2020.
- Copia de Planificación Operativa Anual 2020.
- Copia de Informe Avance de Gestión Semestral Dic/19.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su Informe el Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere.

Detalla los siguientes puntos:

- Informa que en calle 8 y 10, donde habían limpiado un terreno, quedaron ramas secas en la vía pública.
- Manifiesta que hay luces prendidas todo el día en el conocido "atajo" del balneario .
- Informa que los caños de OSE que quedaron en Manantiales después de las obras, al estar vacíos con el último temporal se quebraron. Además manifiesta que este último temporal ha socavado arena por debajo de los deck.

- Realiza su informe el Director de la Unida de Obras y Políticas Sociales Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Estamos preparando calle en el Parque Anita para hacer la licitación.
- Una vez la empresa termine en la calle 49, va a venir por el recapado asfáltico y dejar en condiciones la parte vial.

- Como se había planteado en el Parque Anita, está llegando el material para instalar espacios de convivencia con juegos.
- En la Plaza del Virrey está casi todo terminado, solo faltan ultimar algunos detalles que son competencia de UTE. Además estamos trabajando para colocar un estacionamiento, así el público tiene dónde colocar los vehículos.
- En estas obras que fueron realizadas en conjunto con la OPP(1.500.000), la Intendencia (80 toneladas de capa asfáltica) y el Municipio el resto.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes Timoteo Carrasco.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Estamos con las inscripciones y re inscripciones para las actividades, ya que tenemos una oferta importante de deportes.
- Modificamos el horario de piscina en común acuerdo con los docentes, dado que hay padres que no pueden llevar a los niños en el horario de la mañana. Por esto se puso un grupo de enseñanza 2 veces en la semana después de las 17:30 hs.
- Activamos el programa “Botija de Agua”, ya nos reunimos con el CAIF, donde tiene niños en edad escolar.
- Tenemos solicitudes de equipos de fútbol pidiendo el Rodríguez Barrios para practicar, por eso estamos coordinando los horarios para que no coincidan entre ellos.
- Tenemos un problema con la descarga de fuel oil, dado que éste es muy pesado y el camino es horizontal se enlentece la descarga. Por ejemplo, demoran 3 horas en descargar 3.000 lts.
- Estamos con reparaciones eléctricas en el CEDEMCAR actualizando el cableado en algunas zonas. Por ejemplo hoy va UTE para cortar la luz y así poder trabajar.

La Alcaldesa Prof. Alba Rijo informa que las actividades del Carnaval finalizaron el martes pasado con la entrega de los premios. Al ser el último año de la celebración del carnaval por parte de este equipo, vamos a proceder a concluir y cerrar la Comisión de Carnaval.

Da la palabra al Concejal Mtro. José Luis Curbelo para que dé cuenta el resumen de los egresos en el ejercicio desde el 12 de marzo de 2019 de la Comisión de Eventos del Municipio a la fecha.

Hoja de resumen

MARZO 2019	INGRESOS \$	EGRESOS \$	INGRESOS USD	EGRESOS USD
Saldo inicial	695.531		3.000	
Licitaciones	486.200			
Auspicio El Dorado	280.000			
Pantalla	43.000			
Extracción 1.000 USD a \$36	36.000			1.000

Ver detalle adjunto		1.535.158		
Saldo final	5.573		2.000	

Detalle de egresos

CONCEPTO	IMPORTE
Serenos Teatro de Verano	60.000
Hospedaje de los 4 jurados	35.000
Honorarios y transporte del jurado, admisión clasificatorio y concurso	184.900
Trofeos	31.000
Cartel	10.000
Telón y telas	31.000
Giros Abitab	33.600
Cachilas de Reinas	10.000
Momodiaro	20.000
Complemento alimentación del jurado	5.000
Contratación y transporte grupos de Montevideo	633.500
Alquiler centro barrial balneario Buenos Aires	115.000
Complemento Carnaval 2019	173.258
Gastos de Feria del Libro y muestra de teatro	66.000
Aporte a tour de San Carlos	23.000

Aporte a Rodríguez Sociedad Unión	5.000
Navidad Carolina y Aroma de Mujer 2019	31.000
Colaboración con instituciones varias	67.900
TOTAL	1.535.158

Una vez aprobado, y con el aval del Concejo, estaría concluida esta Comisión.

Intercambio de opiniones.

La Sra. Alcaldesa agradece a los integrantes que la han acompañado durante la gestión y destaca el apoyo de todos los involucrados en los 30 días que cada carnaval implica.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 03 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

La Directora de División Lic. Mariela Martínez puso en conocimiento el Memorando N° 01614-2020-5 de la Dirección General de Urbanismo.

En tal sentido, el Cuerpo de Concejales en sesión el día 03 de marzo de 2020 toma conocimiento y manifiesta estar de acuerdo a lo ahí comunicado, teniendo presente el cumplimiento de la Ordenanza vigente a la fecha. mediante Memorando N.º02491-2020-5

Por otra parte, se pone en conocimiento respecto de las partidas que venían de la OPP y según el plan de avance por los compromisos de Gestión. Mantenido la segunda reunión de la Comisión de Seguimiento se consideró positiva.

Documento: Expediente 2020-88-01-03334

Gestionante: Jefatura Policía de Maldonado – Distrito Operacional III Seccional Segunda

Asunto: Situación de cuidacoche en sucursal “El Dorado”

Visto la nota presentada por el Señor Abel Villanueva en carácter de Jefe de Seguridad y en representación de la empresa Polakof y cía S.A., respecto a la situación que se presenta en el ingreso de su sucursal ubicada en la esquina de Avda. Ceberio y Rincón.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de marzo de 2020 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Solicitar información mediante Memorando N°02221-2020-5, a la Dirección General de Tránsito y Transporte, respecto a los cuida coches habilitados de este Municipio.
- 2.- Remitir Oficio N.º 799 al Comisario de la Seccional Segunda, el Sr. Christian Laurencena Rodríguez informando el listado de cuida coches autorizados para trabajar en esta jurisdicción para que tome las medidas pertinentes al caso.
- 3.- Cumplido, pase a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante lo aquí dispuesto.

Documento: Expediente 2020-88-01-02936

Asunto: Corte de calle para inauguración del local ONG Adepa Shanti, Sarandí entre 18 de Julio y Carlos Reyles el 7/3 de 16:00 a 19:00

En virtud de la nota recibida donde se solicita el corte de calle Sarandí entre 18 de Julio y Carlos Reyles para el día 7 de marzo de 2020 en el horario de 16:00 a 19:00 con motivo de la inauguración del Centro de Atención y Rehabilitación de Niños y Adolescentes con Discapacidad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de marzo de 2020 toma conocimiento y dispone autorizar el corte de calle solicitado.

Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante y enviar copia a IGM.

Documento: Expediente 2020-88-01-2948

Asunto: Contar con instalaciones del Museo Regional Carolino y Teatro Sociedad Unión desde el 14 al 22 de noviembre del 2020

En virtud de la nota recibida el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de marzo de 2020 toma conocimiento y dispone dar el visto bueno al uso del Museo Regional Carolino y el Teatro de la Sociedad Unión. Se sugiere presentar nota al gobierno entrante ya que es potestad de las nuevas autoridades autorizar lo solicitado en esa fecha.

Documento: Expediente 2020-88-01-03407

Asunto: Solicitan autorización para colocar cartel con las siglas FNC en el cantero de calle Jaureguiberry al final de la misma a la altura del hotel desde el 05/03 al 07/03

Visto la nota presentada por el gestionante. El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de marzo de 2020 toma conocimiento y dispone remitir el presente a la Dirección General de Planeamiento a continuar trámite .

Documento: expediente 2020-88-01-03423

Gestionante: Flavia García – Sociedad Criolla de Mataojo

Asunto: contratos varios

Visto la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita la colaboración con la contratación artística del Sr. José Gervasio Artigas y del Sr. Darwin Correa para actuar en el Festival de los Cerros;

Se resuelve: 1.- Autorizar la realización de un contrato con SOMDEM en representación de José Gervasio Artigas por el importe de \$ 8.500 (pesos uruguayos ocho mil quinientos), quien actuará en el evento que se llevará a cabo los días 14 y 15 de marzo del corriente en la Sociedad Criolla de Mataojo.

2.- Autorizar la realización de un contrato con SOMDEM en representación de Darwin Correa por el importe de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil), quien actuará en el evento que se llevará a cabo los días 14 y 15 de marzo del corriente en la Sociedad Criolla de Mataojo.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto, expresando que deberán coordinar los detalles con los artistas contratados.

Documento: Expediente 2020-88-01-03614

Gestionante: Marcelo Gallo – Institución Atlética Juveniles del Campito

Asunto: Solicitud de colaboración para realizar 3er encuentro Carolino Baby Fútbol

Visto la nota presentada, mediante la cual el señor Marcelo Gallo, Presidente de la Institución Atlética Juveniles del Campito, solicita ayuda económica para comprar los trofeos y presentes para los niños que estarán participando en el 3er encuentro Carolino Baby Fútbol.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de marzo de 2020 toma conocimiento y dispone pasar estos obrados a la Unidad de Deportes y Juventud a los efectos de coordinar dicha solicitud.

Se deja constancia que el asunto que sigue fue aprobado por mayoría de cuatro a uno (4 a 1), los votos negativos correspondieron a la Sra. Alcaldesa Alba Rijo, el Concejal Mtro. José Luis Curbelo , el Sr. Concejal Eduardo Cardozo y el Sr. Concejal Luis Alteiz; el voto afirmativo correspondió al Sr. Concejal Hugo Martínez.

Documento: Expediente 2020-88-01-03587

Gestionante: Club Atlético Atenas – Rodrigo Santos, Elbio Martínez

Tema: solicita colaboración varias

Visto las notas efectuadas por el Sr. Presidente Rodrigo Santos y el Sr. Secretario Diego Hernández representantes del Club Atlético Atenas que lucen anexadas en Actuación N.º1 en las cuales piden colaboraciones varias para el mencionado club.

Considerando I) que no se cuenta con insumos y mano de obra disponible para realizar estructuras en hierro con las características solicitadas .

II) que no se dispone de luminaria estando a la espera de una licitación teniendo como prioridad calles, plazas, entre otros;

III) que el Municipio está abocado de la recuperación de espacios públicos y que no sería razonable iniciar un comodato cuando se está finalizando el período de gobierno;

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de marzo de 2020 toma conocimiento y dispone pasar estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad presupuestal y los argumentos antes expuestos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2020-88-01-03480

Asunto: Solicita Centro Comunal El Tesoro y espacio público

Vista la gestión iniciada mediante la que se solicita autorización para el uso del Centro Comunal El Tesoro los días 6, 7 y 8 de marzo del corriente año; resultando que a tales efectos se presenta el gestionante informando que se pretende desarrollar una jornada de entrenamiento de varias delegaciones afiliadas al Instituto de Karate Tradicional Uruguayo (IKTU).

Se resuelve: Autorizar al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, la utilización del Centro Comunal El Tesoro los días 6, 7 y 8 de marzo del corriente año para la realización de una jornada de entrenamiento de varias delegaciones afiliadas al Instituto de Karate Tradicional Uruguayo (IKTU) debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Documento: Expediente 2020-88-01-03427

Asunto: carreras de caballos en La Alameda

Se resuelve pasar estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para los días 6, 7 y 8 de marzo del corriente año, en predio de “La Alameda”, debiendo realizar el troquelado de las entradas y abonar el importe correspondiente al 3% de espectáculos públicos en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Se deja constancia que el asunto que sigue fue aprobado por mayoría de cuatro a uno (4 a 1), los votos afirmativos correspondieron a la Sra. Alcaldesa Alba Rijo, el Concejal Mtro. José Luis Curbelo, el Sr. Concejal Carlos Pereyra y el Sr. Concejal Hugo Martínez; y el voto negativo correspondió al Sr. Concejal Eduardo Cardozo.

Documento: Expediente 2020-88-01-03759

Gestionante: Cable 8 Digital Doblevisión canal 2 – Castiglioni, Hugo

Asunto: Pauta publicitaria en programa Informa2 de Doblevisión canal 2

Visto la gestión iniciada mediante la cual se ofrece pauta publicitaria en el programa “Informa2” emitido por Doblevisión Canal 2, Cable 8 Digital San Carlos;

Se resuelve autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la contratación de una pauta publicitaria en el programa “Informa2” emitido por Doblevisión Canal 2, Cable 8 Digital San Carlos por un importe mensual de \$ 16.500 (pesos uruguayos dieciséis mil quinientos) más IVA por todo concepto desde marzo a junio del presente año.

Se deja constancia que el asunto que sigue fue aprobado por mayoría de cuatro a uno (4 a 1), los votos afirmativos correspondieron a la Sra. Alcaldesa Alba Rijo, el Concejal Mtro. José Luis Curbelo, el Sr. Concejal Carlos Pereyra y el Sr. Concejal Hugo Martínez; y el voto negativo correspondió al Sr. Concejal Eduardo Cardozo.

Documento: Expediente 2020-88-01-03836

Gestionante: Páez, Juan Ignacio Programa “Cultura de Mi Ciudad”

Asunto: Pauta publicitaria

Se resuelve Autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la contratación de una pauta publicitaria en el programa “Cultura de mi Ciudad” emitido por Doblevisión Canal 2, Cable 8 Digital San Carlos por un importe mensual de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) más IVA por todo concepto desde marzo a junio del presente año.

Se deja constancia que el asunto que sigue fue aprobado por mayoría de cuatro a uno (4 a 1), los votos afirmativos correspondieron a la Sra. Alcaldesa Alba Rijo, el Concejal Mtro. José Luis

Curbelo, el Sr. Concejal Carlos Pereyra y el Sr. Concejal Hugo Martínez; y el voto negativo correspondió al Sr. Concejal Eduardo Cardozo.

Documento: Expediente 2020-88-01-03761

Gestionante: Cable 8 Digital Doblevisión canal 2 – Castiglioni, Hugo

Asunto: Pauta publicitaria en programa Tranqueras Abiertas de Doblevisión canal 2

Se resuelve autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la contratación de una pauta publicitaria en el programa “Tranqueras Abiertas” emitido por Doblevisión Canal 2, Cable 8 Digital San Carlos por un importe mensual de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) más IVA por todo concepto desde marzo a junio del presente año.

Siendo la hora 09:57 se retira de Sala el Concejal el Sr. Carlos Pereyra, asume como Concejal el Sr. Luis Altez.

Documento: Expediente 2020-88-01-03750

Gestionante: Gutierrez, Thomas

Asunto: Auspicio y autorización para realizar intervención transitoria de arte urbano en Parque de Medina los días 21 y 22 de marzo

Visto la nota presentada por el gestionante. El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de marzo de 2020 toma conocimiento y dispone remitir el presente a Unidad de Obras y Políticas Sociales para que evalúe el proyecto con la Arquitecta e informe al respecto teniendo en cuenta lo planificado por esa área para el lugar.-

Siendo la hora 10:00 se retira de Sala el Concejal Mtro. José Luis Curbelo, asume Concejal el Sr. Miguel Cháves.

Documento: Expediente 2020-88-01-03508

Gestionante: Núñez, Richard

Tema: Venta de atados de leña y tortas fritas en “El Tesoro”

Visto la nota presentada por el Sr. Richard Núñez, solicitando autorización para la venta de leña y piñas en balneario “El Tesoro”, calles Juana de América y Carlos Gardel, Padrón N°1308.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de marzo de 2020 toma conocimiento y dispone

1.- Dar el visto bueno en forma precaria, revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización, por única vez y en carácter experimental, a la instalación de un local de venta de atados de leña, piñas en las condiciones solicitadas hasta el 30 de Junio de 2020 inclusive dado que posteriormente asumirán nuevas autoridades y serán ellas quienes deberán evaluar la situación.- .

2.- Se deja constancia que este es el único permiso que se le otorga y que no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

Documento: Expediente 2019-88-01-06413

Asunto: Formulario N.º 4973-2019-1 Terreno sucio padrón 13-8689-257

Se resuelve aplicar una multa de 10 Unidades Reajustables al padrón N.º 8689, manzana 257 de Balneario La Bota por contravención en reincidencia a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.º 3732/1999 Capítulo II, Artículo 2º, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

Siendo la hora 10:05 se retira de Sala la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2020-88-01-00857

Gestionante: Mariela García

Asunto: Permiso para mantener estructura en espacio público

Visto que el comercio ubicado en la manzana 261 padrón 8864 del balneario Buenos Aires, habilitado con el CM 273925 había realizado un cerramiento ocupando espacio público. Que la responsable del local presentó nueva nota solicitando se revea su situación.

Que mantener las fuentes laborales e importante para esta administración y teniendo en cuenta la situación en la cual las responsables son 2 jefas de hogar.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de marzo de 2020 toma conocimiento y dispone

1.- Dar el visto bueno en forma precaria, revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización hasta el 30 de junio de 2020, de mantener la estructura en las condiciones que el cuerpo inspectivo detalla en actuación N.º 3, teniendo presente que no puede ampliar más el espacio público ocupado.

2.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Tributos para notificar a la gestionante lo dispuesto en el punto N.º 1 y que posteriormente a la fecha antes mencionada ingresan otras autoridades y serán ellos quienes deberán evaluar la situación. Siga a continuar los trámites que correspondan.-

Documento: Expediente 2020-88-01-00109

Asunto: Habilitación carpintería padrón 2290, manzana 160 El Tesoro

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de marzo de 2020 toma conocimiento y dispone archivar el presente.

Documento: Expediente 2020-88-01-02778

Asunto: Ocupación de espacio público en calle Carapé y Agorrody de la ciudad de San Carlos

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de marzo de 2020 toma conocimiento no autoriza a la ocupación del espacio público dispone pasar el presente Dirección de Asesoría Jurídica para que se tomen las medidas que correspondan legalmente.-

Documento: Consulta de viabilidad N.º 23276

Asunto: venta de papas fritas y chorizos

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 03 de marzo de 2020 del Formulario de Consulta N.º 23276 y dispone: 1.-Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la venta de papas fritas y chorizos a el señor Manuel Páez en calle Avenida Alvariza y Aiguá en las condiciones solicitadas, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia que este es el **único permiso** que se le otorga y que no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

Documento: Consulta de viabilidad N.º 23274

Asunto: venta de licuados (banana y manzana)

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 03 de marzo de 2020 del Formulario de Consulta N° 23274 y dispone: 1.-No autorizar la elaboración ni venta de los mencionados productos.

2.- Se deja constancia que no podrá expender dicho producto, ni otros diferentes a los ya otorgados, en éste ó en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

Documento: Expediente 2020-88-01-02331

Gestionante: Ignacio Etulain

Asunto: Solicita el Comunal del balneario Buenos Aires para dictar clases de Capoeira

Visto la nota presentada por el Sr. Ignacio Etulain solicitando el uso del comunal del balneario Buenos Aires para el dictado de clases de capoeira. Teniendo en cuenta que en el mismo Comunal se imparten los cursos Municipales.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de marzo de 2020 toma conocimiento y dispone pasar estos obrados a la Unidad de Deporte y Juventud para coordinar.

Documento: expediente 2020-88-01-03877

Gestionante: Oficina Administrativa Teatro Unión

Asunto: VI Feria del Libro San Carlos

Visto la gestión iniciada por la que se solicita autorización para realizar contratos artísticos para el evento VI Fiesta del Libro que se desarrollará en la Plaza Artigas del 19 al 22 de Marzo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de marzo de 2020 toma conocimiento y dispone

1.-Autorizar la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación de la señora Daniela de León por \$8.000(pesos uruguayos ocho mil).

2.- Autorizar la confección de un contrato artístico con AGREMIARTE en representación de la señora Cecilia Guerra, por un importe de \$ 7.500 (pesos uruguayos siete mil quinientos).

3.- Autorizar la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación de “El Show de Puffy” por un importe de \$7.500 (pesos uruguayos siete mil quinientos)

Siendo la hora 10:25 se retira de Sala el Alcalde Ad Hoc Mtro. José Luis Curbelo, asume como Alcaldesa la Prof. Alba Rijo García.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el Concejel Eduardo Cardozo

- Consulta por unas estructuras en hormigón y hierro que quedaron luego de realizarse en zona balnearia una carrera antes del domingo de Carnaval.

Comunica que en el costado de la Ruta 10 se encuentran estas estructuras y han incomodado a varios vecinos.

Intercambio de opiniones.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:30 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Prof. Alba Rijo
Alcaldesa**